



ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 3872 En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del **viernes ocho de noviembre de dos mil diecinueve**.

ASISTENCIA: Vicepresidente, licenciado Humberto Barrera Salinas.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS: licenciada Issa María Funes Corpeño, doctora Liliana del Carmen Choto de Parada, licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, señor Ricardo Antonio Soriano, señor Alejandro Hernández Castro, licenciado Alejandro Arturo Solano, licenciado Jesús Amado Campos Sánchez, doctor Ricardo Ernesto Franco Castillo doctora Asucena Maribel Menjivar de Hernández, y licenciada Rosa Delmy Cañas de Zacarías, Subdirectora General y Secretaria del Consejo Directivo.

SUPLENTE: doctora Orbelina Hernández de Palma Morán, ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, señor Juan Carlos Martínez Castellanos, arquitecto Marcelo Suárez Barrientos, ingeniero Julio Ernesto Delgado Melara y doctora Ana Gloria Hernández Andrade de González.

INASISTENCIA CON EXCUSA: señor Oscar Rolando Castro, licenciada Maritza Haydeé Calderon de Ríos, licenciada Regina María Díaz Guardado, y doctor Roberto Eduardo Montoya Argüello, señor Francisco Arturo Quijano Clará y doctor Herbert Rolando Rivera Alemán, Director General

AGENDA: Fue aprobada la siguiente agenda.

- Informe y solicitud de aprobación de “**Propuesta de Estructura Organizativa del ISSS 2019**”. Presentado por la Unidad de Desarrollo Institucional, Subdirección Administrativa y Unidad de Recursos Humanos.

Desarrollo de la sesión:

Inició presidiendo la sesión la Doctora Liliana Choto de Parada, segunda vicepresidente del Consejo Directivo, quien sometió a consideración la agenda presentada, la cual fue aprobada.

El licenciado Alejandro Solano, antes de comenzar la exposición del punto, manifestó que desea hacer una pequeña reflexión muy personal que resiente, entiende lo que la administración desea, él ha sugerido constantemente dar el beneficio de la duda a la nueva administración, en documentos de esta naturaleza haberlo enviado no para análisis, sino sólo mandarlo y como consecuencia le adjuntan el anteproyecto de un acuerdo; personalmente le parece un irrespeto, en su calidad de representante del sector privado, expresa que no es ningún pasa papeles; el 80% o más del documento, le parece que es correcto, hay muchas cosas que deben de mejorar, sinceramente se deben hacer lo más pronto posible, pero no sorprendiéndoles con esta forma, que aquí está el acuerdo y se apruebe; entiende al señor director del Instituto que desea hacer las cosas en una forma rápida como el Consejo Directivo se lo ha pedido, pero no es correcto que simplemente se envíe y se pida la aprobación, él le ha pedido al señor Director General, que cuando tenga temas de esta naturaleza les llame, les comente, les explique, se justifique, y con el mayor gusto contará con todos, siempre y cuando esté justificado. Hay algunos casos que en el transcurso de la presentación, será bastante enfático en decir las, pero quería sentar posición inicialmente sobre cómo un sector se puede sentir, ya que con ésta serían dos oportunidades que en su caso personal, se siente sorprendido y esa manera de llevar las cosas apresuradamente le preocupa. No quisiera llevar esto a una instancia pública porque le están exigiendo que lo haga. Hay algunas cosas aquí que dejan qué desear y muchas otras, el 80% que es correcto lo que están haciendo, les ha pedido como sector empresarial y con la atribución que se tiene del 75% del aporte de las cotizaciones, que se cuide el dinero y ha pedido el tema de la grasa, hasta este momento nada sobre ese tema sólo han sido trasladados en esta manera, él desea felicitar al Colegio Médico en particular, porque tiene un sentido de unión que no lo tiene ningún otro sector, los médicos se agrupan, se cuidan y esa mística le parece bien, pero también debe existir un poco para actuar en transparencia y ética, personalmente reitera que le ha sorprendido y que no sea una práctica, porque se tendrá que ver en el transcurso, incluir las cosas que aprobar y les puede garantizar que si el señor Presidente de la República supiese la insatisfacción que se tiene cuando le llevan de esta manera, podría garantizar que él haría un alto en el camino para conversar, seguramente él tiene delegados como para que este Consejo Directivo y la administración vaya y le consulte, pero es importante para él y su sector que tengan el buen tino de hacerlo del conocimiento con el tiempo y con la forma, cada uno de los ítems que se trata de una organización o reorganización válida, pero cada uno requiere un análisis después de una presentación, como lo que se hará, sólo queda decir sí o sí, cuyo resultado solo será los que votaron o no votaron, no es la forma; así es que esa es su forma de ver y su carácter y su representación acá no es de venir a pedir favores, es ayudar, cuando viene a pedir un favor administrativo se entiende con la licenciada en donde el sector privado

ha pedido una atención especial para un paciente, inclusive le ha dicho a ella, esto no debe de ser así pero lamentablemente así es, eso son los favores que él ha pedido, no viene a pedir favores de ninguna naturaleza, más que eso es poder ayudar y contribuir, pero pide que al menos su persona, que representa a un sector importante, esté satisfecho de cada uno de sus actos.

El doctor Rivera Alemán, manifestó que la prisa es por el tiempo que ha tomado organizar la reestructuración, efectivamente la urgencia de presentar el punto es por la necesidad de inyectar músculo y no grasa para una buena administración y todas las preguntas u observaciones serán contestadas y tomadas en cuenta.

Se hace constar que el licenciado Humberto Barrera ingresó a la sesión y se le trasladó la presidencia.

El señor Ricardo Soriano, manifestó en nombre de su sector que son respetuosos sobre la posición del licenciado Solano, pero aclaró que los sectores no son iguales ya que los trabajadores son en mayor número que los patronos o profesionales, agregó que ojalá se tenga el tiempo suficiente para conocer toda la presentación ya que en toda reestructuración puede aumentar o disminuir el recurso humano, se debe revisar que con la nueva administración se tenga los pilares necesarios para una buena estructura orgánica.

El licenciado Amado Campos manifestó que esta administración tiene cinco meses en el cargo y él estuvo analizando las ochenta y ocho diapositivas remitidas y que explican el punto, por lo cual felicita por el trabajo realizado, debido a que no se puede esperar dos años para realizar una reestructuración y mucho menos preguntar individualmente a cada consejal si está de acuerdo con la misma.

Agregó que se debe trabajar en base a las necesidades de los derechohabientes y de la institución, se pueden cometer errores pero se deben tomar decisiones que los corrijan y no puede oponerse al punto sólo porque no se le ha presentado a un consejal en forma personal, como representante del sector empleador se pidió que se hiciera algo y se le debe dar el beneficio de la duda a lo que se está presentando, como también irse corrigiendo en el transcurso del tiempo. Si no se alcanza a ver toda la presentación, se puede ir aprobando por partes ya que no se puede seguir igual como actualmente está funcionando el instituto.

El licenciado Miguel Corleto manifestó que se une al comentario del licenciado Campos y está de acuerdo que se deben hacer propuestas para cambiar la institución, si fuera necesario todas las reuniones que permitan conocer el tema, hacer observaciones y evacuar preguntas, personalmente y como representante del Ministerio de Economía felicita a la administración por tratar de tener una estructura que mejore el servicio que actualmente se presenta, finalmente sugirió que se comience con la presentación, que podrían realizarse una o más reuniones, las que fueran necesarias, y que se vayan incorporando las observaciones que se hagan.

El licenciado Humberto Barrera manifestó que se une al reconocimiento para la administración por el esfuerzo que se está realizando para poder tener otros y mejores resultados, en beneficio de los derechohabientes, sugiere que después de la presentación de la estructura se puedan conocer los perfiles de los puestos para poder contratar a las personas idóneas.

PUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

- Informe y solicitud de aprobación de “**Propuesta de Estructura Organizativa del ISSS 2019**”. Presentado por la Unidad de Desarrollo Institucional, Subdirección Administrativa y Unidad de Recursos Humanos.

Para este punto asistieron: doctor Andrés Zimmermann Mejía, Subdirector de Salud; licenciado Jonnathan Salazar, Subdirector Administrativo; licenciado Carlos Argueta Chávez, Jefe Unidad Financiera Institucional; doctor Carlos E. Flamenco Rodríguez, Jefe Unidad de Desarrollo Institucional; licenciado José Indalecio Funes, Jefe Unidad de Recursos Humanos; ingeniero Efraín Orantes, Jefe Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros; doctor Leopoldo Andrés Rivera Ticas, jefe División de Evaluación de la Calidad de la Salud; doctora Ana Guadalupe Argueta, jefa División de Políticas y Estrategias de Salud; doctora Reina Vásquez de Cáceres, jefa departamento Monitoreo Redes Integrales e Integradas de Salud, licenciada Renata M. Vásquez de Vásquez, jefe departamento Gestión de Calidad; doctor José A. Martínez Alvarenga, jefe departamento de Vigilancia Sanitaria

El doctor Carlos Flamenco inició con la presentación del punto aclarando que después de cuatro años de una consultoría realizada por USAID en colaboración con la institución, se presenta la siguiente propuesta que responde a un mapa de procesos institucionales estimulando con esto la implementación de una gestión basada en procesos para volverla eficiente en la ejecución de los mismos.

Desarrolló la siguiente propuesta:

PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Introducción

Conforme lo establecido en el “Art. 18, literal h” de la Ley del Seguro Social donde señala que “Corresponde al Director General: “Proponer al Consejo la CREACIÓN DE DEPENDENCIAS del Instituto...”.

La Unidad de Desarrollo Institucional a través del Departamento Gestión de Calidad Institucional con base al Acuerdo D.G. No. 2008-07-0369, en el que establece que dentro de sus funciones tiene la de



mantener actualizado el organigrama general del instituto y los manuales de organización, presenta la siguiente propuesta de modificación a la estructura organizativa.

Antecedentes

Cadena de Suministro del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) – Situación actual y recomendaciones. Septiembre, 2015.



- Presentado a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por el Supply Chain Management System (SCMS).
- Barraza, Erica. Valladares, Juan. 2015

Mapa de Procesos Institucionales



- Unidad de Desarrollo Institucional
- Departamento Gestión de Calidad Institucional – Septiembre 2018

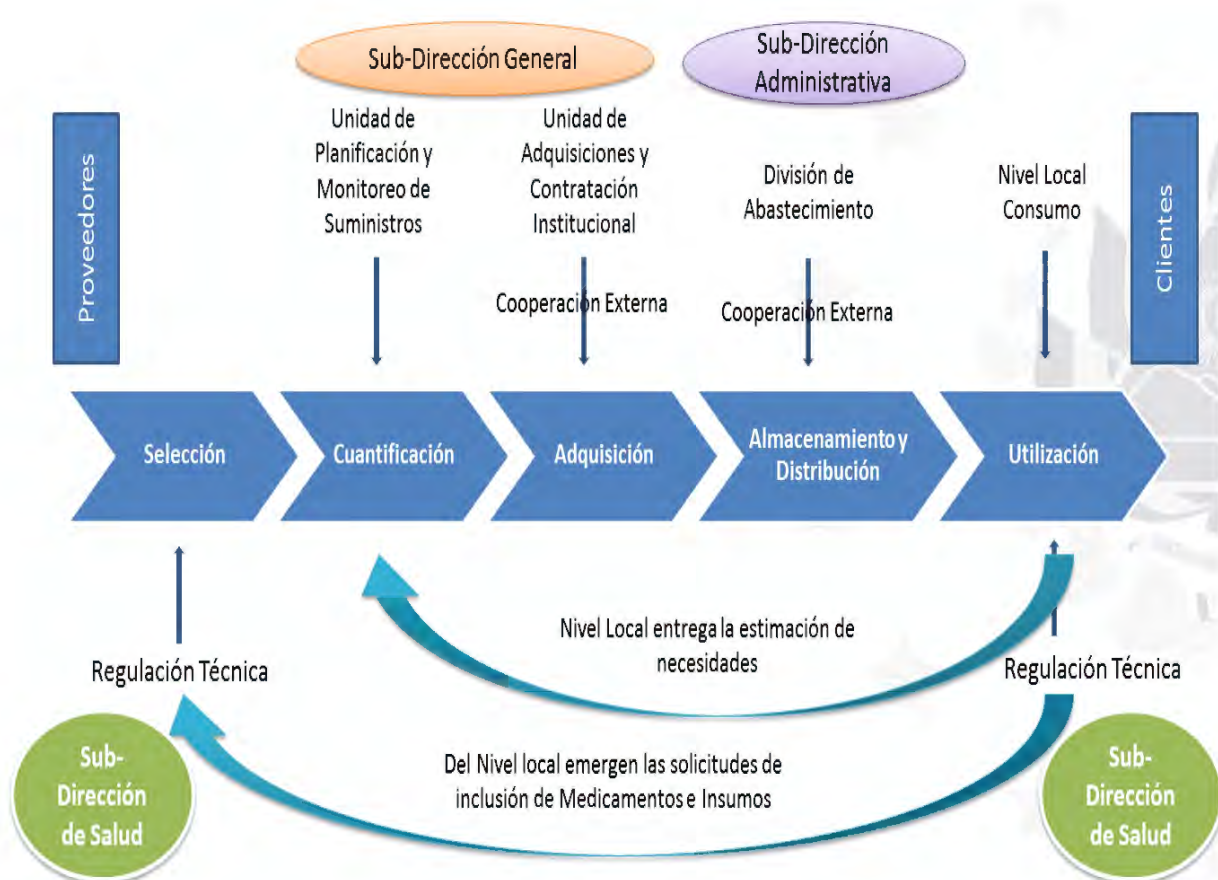
El doctor Flamenco hizo una breve reseña de la base legal de la propuesta, la responsabilidad encomendada a la Unidad de Desarrollo Institucional para mantener actualizado el Organigrama General del Instituto, explicando el apoyo que brindó la USAID y la asesoría brindada para poder establecer la cadena de

Componentes de la Cadena de Suministro del ISSS,

1. Planeación estratégica
2. Selección
3. Estimación de necesidades y planeación de compras
4. Adquisición
5. Almacenamiento y Distribución
6. Sistemas de Información
7. Monitoreo y Evaluación

suministros, explicando cada uno de los componentes en la misma la forma de selección y estimación de las necesidades y la utilización de los mismos, lo que permitió identificar las prioridades en la cadena de suministros y a la vez generó poder definir el modelo de atención para saber qué es y para dónde va. Según el detalle siguiente:

A continuación presentó la forma de cómo se puede tener una mejor fármaco vigilancia, planificación adecuada con el apoyo de los diferentes centros de atención, con prioridad en aquellos productos para brindar un mejor servicio, detalló los procedimientos de selección, cuantificación, adquisición, almacenamiento y distribución y finalmente la utilización a nivel local, es decir el consumo, explicó que en el proceso anterior las diferentes responsabilidades de la Subdirección General a través de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros y de la UACI así mismo de la Subdirección Administrativa a través de la División de Abastecimiento, todo de conformidad al esquema siguiente:

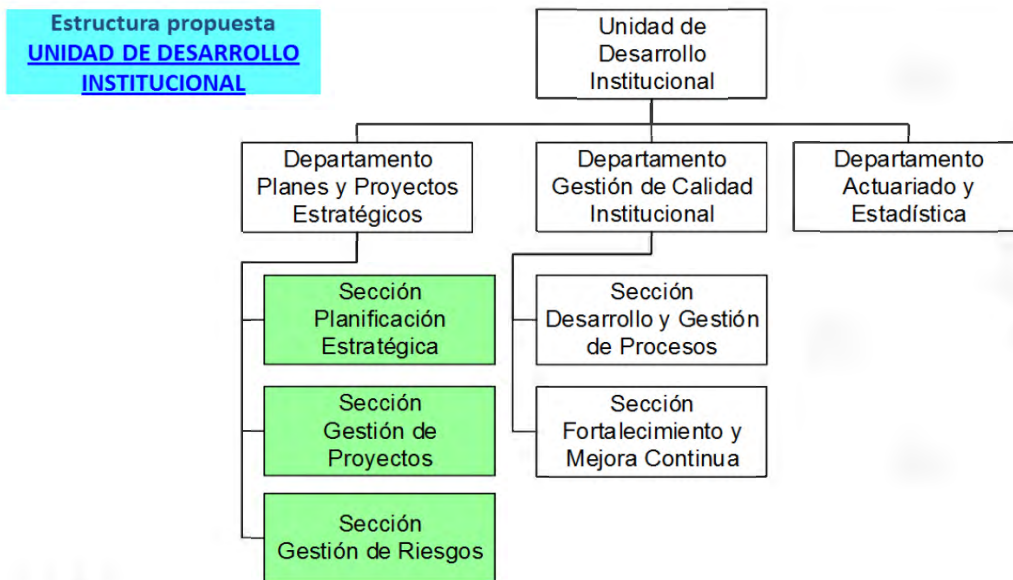


Explicó a continuación las prioridades identificadas en la cadena de suministros, efectuando una descripción detallada en cuanto a la Planificación Estratégica, el Modelo de Atención, Selección, Cuantificación, Adquisición, Almacenamiento y distribución; y finalmente la Utilización, según se refleja en el detalle siguiente:



Explicó que para iniciar el camino en una cadena de suministros integrada, se recomienda para la planeación estratégica un modelo organizacional para la cadena de suministros alineando roles y responsabilidades en una nueva estructura orgánica eliminando la fragmentación y duplicidad de funciones.

A continuación presentó la estructura actual de la Unidad de Desarrollo Institucional y la propuesta realizada, explicando la creación de tres secciones nuevas: Sección de Planificación Estratégica, Sección Gestión de Proyectos y Sección Gestión de Riesgos, así como el traslado del Departamento de Cooperación Externa a la Unidad de Vinculación. De conformidad al Organigrama siguiente:



Explicó las justificaciones y funciones de cada una de las nuevas secciones, según el siguiente detalle:

Justificación Sección Planeación Estratégica:

- ✓ Se evita la fragmentación y duplicidad de funciones y responsabilidades.
- ✓ La planificación estratégica es un proceso el cual se debe construir, determinar resultados y monitorearlos.
- ✓ El alto nivel de trabajo en la presentación continua de informes que supera la capacidad instalada del área, amerita un mando directo sobre estos temas específicos.

Funciones:

- ✓ Brindar apoyo técnico a la alta dirección, durante el proceso formulación del Plan Estratégico Quinquenal del Instituto en coordinación con la Unidad Financiera Institucional, de acuerdo a la definición de políticas y estrategias de corto y mediano plazo, en concordancia con los lineamientos del Plan de Gobierno.
- ✓ Evaluar el avance del cumplimiento de metas definidas en el Plan Anual de Trabajo institucional.
- ✓ Elaborar y presentar el Informe Anual de Labores y documentos oficiales para CAPRES con aprobación de la Alta Dirección, conforme a los resultados relevantes generados a nivel institucional.

Justificación Sección Gestión de Proyectos:

- ✓ Se evita la fragmentación y duplicidad de funciones y responsabilidades
- ✓ Se consolidan las etapas para la gestión de los proyectos estratégicos institucionales, basado en la implementación de una Guía Metodología de Gestión de Proyectos sobre la ejecución y monitoreo en cada uno de los proyectos.

Funciones:

- ✓ Coordinar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión y preinversión correspondientes al Instituto, mediante la definición de lineamientos y de conformidad a la política presupuestaria definida por el Ministerio de Hacienda y al Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Formular y gestionar la oficialización del Programa de Pre-inversión e Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) para el desarrollo de la Infraestructura, acorde con las políticas y estrategias institucionales.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la opinión técnica para los proyectos de Inversión en Infraestructura.
- ✓ Evaluar el avance físico y financiero de la pre-inversión e inversión pública del Instituto y registrar la información en el SIIP conforme a los períodos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Justificación Sección Gestión de Riesgos:

- ✓ Se da respuesta a la petición de la CCR (Modelo COSO III), de contar con una área para la gestión de los riesgos institucionales, el cual debe quedar plasmado en las normas técnicas de control interno específicas.

Funciones:

- ✓ Identificación y establecimiento de objetivos institucionales los cuales tienen que ser alcanzables y orientados a la atención oportuna al usuario.
- ✓ Identificación y análisis de los riesgos para el logro de objetivos encaminado al correcto, eficaz y eficiente funcionamiento del Instituto.
- ✓ Evaluación del riesgo de fraude para evitar daños a nivel financiero, de insumos u otros a los valores del Instituto.
- ✓ Identificación, análisis y evaluación de cambios que pueden impactar el Sistema de Control Interno, para el logro de los objetivos institucionales.

Explicó el costo de las plazas: una plaza nueva y tres promociones, según el siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN

PLAZA	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA	TOTAL ANUAL
Jefe de Sección Gestión de Riesgos	\$1,334.69	\$23,618.83

Total anual incluyen: salarios, prestaciones y aportaciones

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

PROMOCIONES

PLAZA	SALARIO MENSUAL DE CONTRATACIÓN	SALARIO ACTUAL DEL EMPLEADO	DIFERENCIA DE SALARIO MENSUAL	TOTAL ANUAL DE LA PROMOCIÓN
Jefe de Sección Planeación Estratégica	\$1,334.69	\$ 1,240.09	\$ 94.60	\$ 2,152.14
Jefe de Sección Gestión de Proyectos	\$1,334.69	\$ 1,058.09	\$ 276.60	\$ 2,767.85
Analista de Desarrollo Institucional	\$1,023.09	\$ 723.16	\$ 299.93	\$5,205.13

Total anual Promoción incluye: Total salarios de diferencial de promoción, prestaciones y aportaciones

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

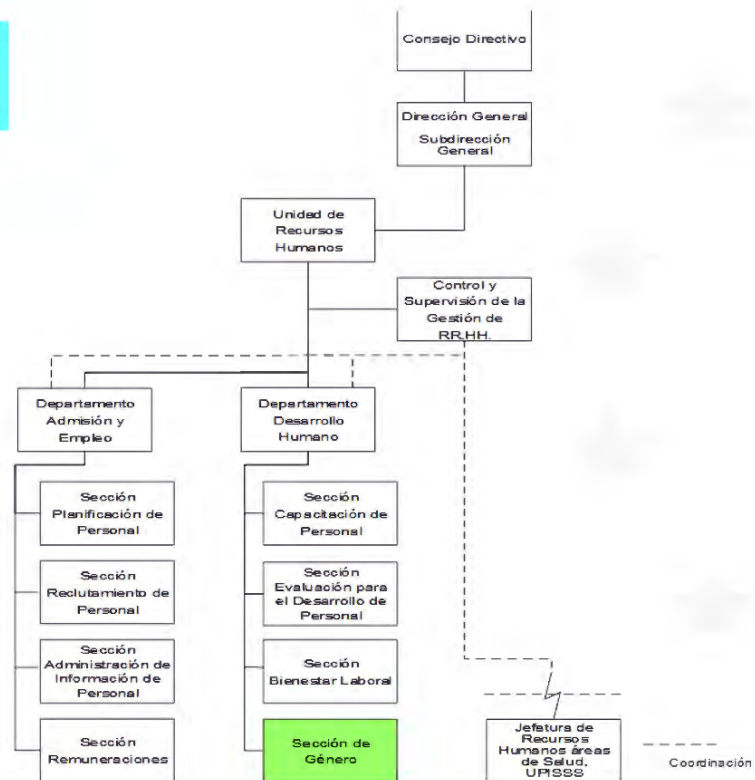
	CANTIDAD DE RECURSOS	MONTO ANUAL
Nueva contratación	1	\$23,618.83
Promoción	3	\$10,125.12
Total	4	\$33,743.95

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

A continuación, explicó lo referente al área de Género e hizo referencia al acuerdo de Consejo Directivo, donde se encomendó a la administración, verificar y analizar la necesidad de modernizar la Unidad de Género, a efecto de dar respuesta oportuna a las denuncias que ahí reciben.

Presentó la propuesta de la manera siguiente

**Estructura propuesta
UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS**



Así mismo, detalló las justificaciones, las funciones y el costo de la nueva ubicación.

Justificación Sección Género:

- ✓ Al ser trasladada la función de género como Sección al Departamento Desarrollo Humano, se fortalece dicha área debido a que se formará parte del área institucional dedicada a la capacitación, desarrollo del personal y bienestar laboral las cuales se relacionan con todas las dependencias institucionales a nivel nacional; garantizando con esto, la igualdad de derechos de la mujer y el enfoque de derechos humanos en las diferentes dependencias del Instituto a nivel nacional.

Funciones:

- ✓ Propiciar los procesos de formación, capacitación técnica, sensibilización y fortalecimiento de los empleados, jefaturas, gerencia y personal clave del Instituto para garantizar la igualdad de derechos de la mujer y el enfoque de derechos humanos en las dependencias del ISSS.
- ✓ Promover estudios e investigaciones para gestionar y organizar un sistema de datos estadístico, con registros, seguimiento y evaluación de la situación de los empleados del ISSS y el control de casos realizados en materia de igualdad de derechos de la mujer y el enfoque de derechos humanos.
- ✓ Atención de casos de violencia hacia la mujer y no igualdad de derechos humanos de los trabajadores del ISSS.

NUEVA CONTRATACIÓN

PLAZA	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA	TOTAL ANUAL
Jefe de Sección Género	\$1,334.69	\$23,618.63

Total anual incluyen: salarios, prestaciones y aportaciones

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Antes de continuar con la presentación de la propuesta de la Subdirección de Salud, el licenciado Campos consultó si en la misma está incluida las nuevas tecnologías e investigaciones y si la gestión del riesgo es sólo para la Subdirección de Salud o para toda la institución.

El doctor Flamenco aclaró que hay varias áreas en la nueva estructura propuesta, que se encargarán de realizar esta función, y que la principal es la Oficina de Investigación de Mercado, que funcionará para todos los usuarios del instituto, y agregó que la gestión del riesgo ha sido considerada para toda la institución.

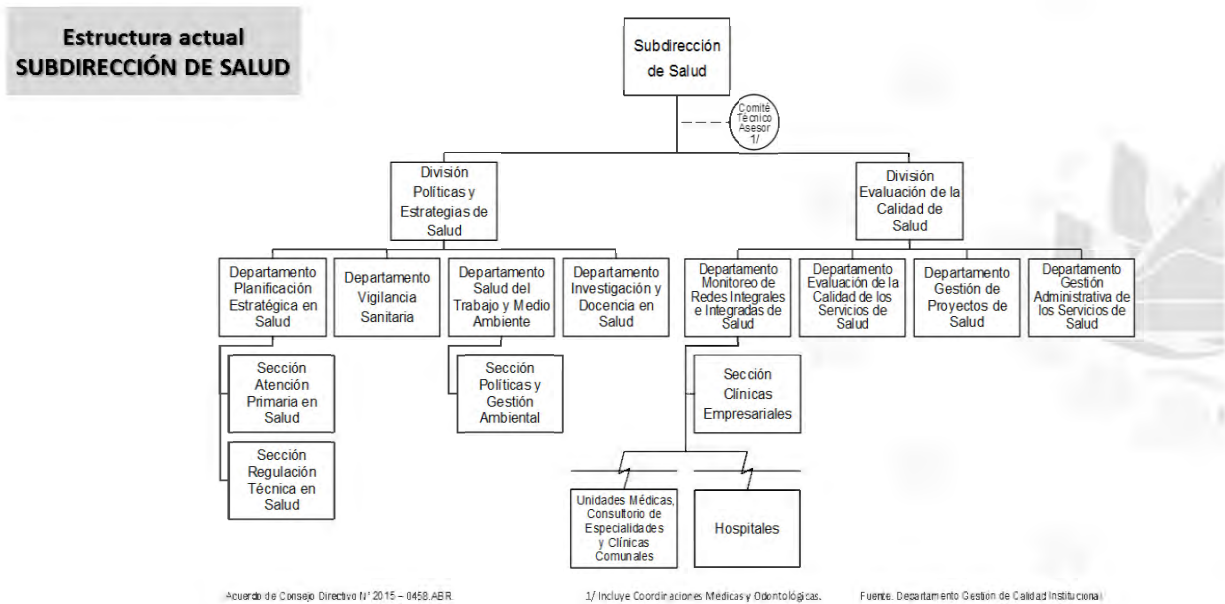
El señor Soriano consultó si en esta nueva estructura se tomó en cuenta lo relativo a las salas cunas, debido a que es un proyecto de gran beneficio para los trabajadores y agregó que el día de ayer en el Consejo

Superior del Trabajo, se planteó una prórroga de su cumplimiento para enero del dos mil veintiuno, con el propósito de poder tener un mejor proyecto.

A lo cual el doctor Flamenco le explicó que el área de Atención Primaria en Salud, ha estado analizando este punto.

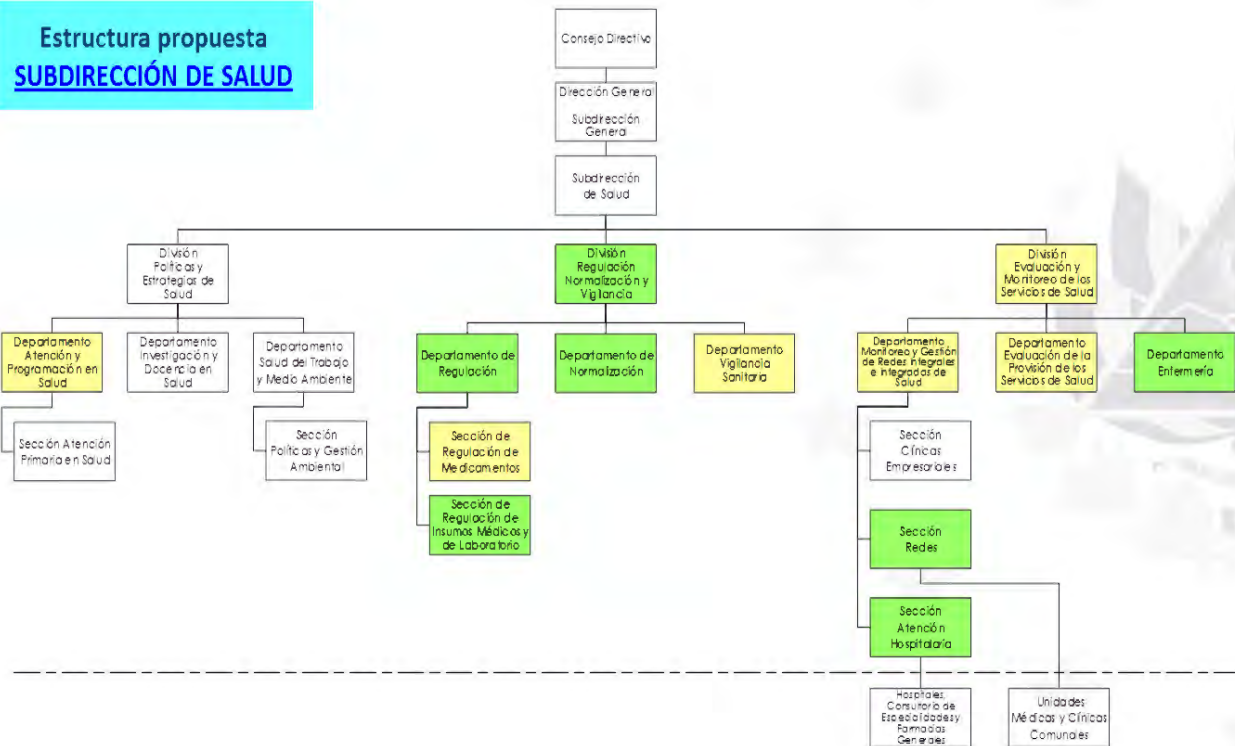
El licenciado Solano pidió la palabra haciendo referencia a que siendo seis ítems los que se tratan de desarrollar dentro de la nueva estructura y consulta que en qué momento se hará una presentación de ítem por ítem; hace referencia a la ilustración que brindó el doctor Flamenco sobre las acciones de Cooperación Externa y sobre el apoyo brindado por USAID y pide se haga brinde una explicación exhaustiva, para poder formular juicios de valor.

El doctor Flamenco continuó presentando la estructura actual de la Subdirección de Salud y explicando la reforma de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, según el esquema que a continuación se detalla:



Expresa el doctor Flamenco, que mediante la creación del Departamento de Atención y Programación en Salud, se brinda por primera vez en esta nueva estructura, la gobernanza que necesita el modelo de atención basados en una atención primaria en salud con un modelo de gestión integral del riesgo en salud, de esa forma se define claramente el modelo de atención que va unido al sistema nacional de salud.

Estructura propuesta
SUBDIRECCIÓN DE SALUD



Explicando cada una de las justificaciones y funciones según el detalle siguiente:

Justificación Departamento Atención y Programación en Salud:

- ✓ Se eleva el nivel de autoridad de la APS a Departamento, como área encargada de definir y conducir el modelo de atención en salud por redes, estableciendo y manteniendo el portafolio de servicios, desarrollando la planeación del modelo de atención a largo plazo. Así como el encargado de definir los planes de trabajo por programas y administrando los recursos que sustentan el modelo, el funcionamiento de las especialidades médicas (antes Comité Técnico Asesor), así como el abordaje de los programas especiales.

Funciones:

- ✓ Diseñar y revisar permanentemente el modelo de atención en salud, para asegurar la vigencia o innovación en sus componentes y los cambios en el portafolio de servicios, incluyendo el abordaje de cobertura a través de clínicas empresariales
- ✓ Diseñar e implementar estrategias y acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de la salud para generar co-responsabilidad en el cuidado de la salud, fortalecer el continuo y calidad de la atención.
- ✓ Definir el perfil de atención de cada tipo de establecimiento, basado en el modelo de atención.
- ✓ Definir los planes de trabajo por programas, administrando los recursos que sustentan el modelo, el funcionamiento de las especialidades médicas (antes Comité Técnico Asesor), así como el abordaje de los programas especiales.



Justificación División Regulación, Normalización y Vigilancia:

- ✓ Regular la provisión estandarizada de servicios integrales de salud, a través de la selección de medicamentos y tecnología sanitaria del ISSS, el mantenimiento de los documentos técnicos normativos de salud y la vigilancia sanitaria de la población derechohabiente, con el fin de proponer estrategias de decisión, intervención y prevención de riesgos que permitan brindar una atención de calidad y costo efectiva a los derechohabientes.

Funciones:

- ✓ Asegurar la regulación del sistema de provisión de servicios del ISSS, basado en el modelo de atención provisto por la División Políticas y Estrategias de Salud.
- ✓ Aprobar los criterios y regulaciones para la selección, prescripción y utilización de los medicamentos y la tecnología sanitaria para la provisión de servicios y fomentar el uso racional.
- ✓ Asegurar la alineación de las prioridades en la evaluación de los medicamentos y tecnología sanitaria con el plan estratégico institucional, para establecer las recomendaciones de inclusión o exclusión de los listados oficiales.
- ✓ Aprobar el listado de medicamentos y tecnología sanitaria que será tomado como base para la planificación anual.
- ✓ Garantizar que se apliquen los criterios de medicamentos y tecnología sanitaria de difícil adquisición, así como los resultados de la investigación de mercados, en el proceso anual de segmentación de suministros.

Justificación Departamento de Regulación:

- ✓ Coordinar la regulación de la provisión estandarizada de servicios integrales de salud, fármaco-terapéuticos y la selección de tecnología sanitaria del ISSS, con el fin de brindar una atención de calidad y costo efectiva a los derechohabientes.

Funciones:

- ✓ Aprobar la regulación del sistema de provisión de servicios del ISSS, basado en el modelo de atención provisto por la División Políticas y Estrategias de Salud.
- ✓ Establecer los criterios y regulaciones para la selección, prescripción y utilización de los medicamentos y la tecnología sanitaria para la provisión de servicios y fomentar el uso racional.
- ✓ Dar lineamientos para la metodología de evaluación de los medicamentos y tecnología sanitaria.
- ✓ Aprobar las actualizaciones de los listados oficiales de medicamentos, insumos médicos y reactivos, y asegurar la solicitud de actualización en el SAFISSS a través de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros.

Justificación Sección Regulación de Medicamentos:

- ✓ Regular la provisión estandarizada de servicios integrales de salud a través de la evaluación de tecnología sanitaria aplicada a medicamentos, la selección y reglamentación de su uso.

Funciones:

- ✓ Aplicar criterios para la selección, prescripción y utilización de los medicamentos para la provisión de servicios y fomentar el uso racional de estos dentro de la institución.
- ✓ Realizar la evaluación de los medicamentos para establecer las recomendaciones de inclusión o exclusión de los listados oficiales.
- ✓ Implementar y mantener actualizada la norma de selección de medicamentos y medicamentos de excepción (NILO).
- ✓ Mantener actualizados los listados oficiales de medicamentos y solicitar la actualización en el SAFISSS a través de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros.
- ✓ Definir el listado de medicamentos que será tomado como base para la planificación anual.

Justificación Sección Regulación de Insumos médicos y de Laboratorio:

- ✓ Regular la provisión estandarizada de servicios integrales de salud a través de la evaluación de tecnología sanitaria aplicada a dispositivos médicos e insumos de laboratorio, la selección y reglamentación de su uso.

Funciones:

- ✓ Aplicar criterios para la selección, prescripción y utilización de los dispositivos médicos e insumos de laboratorio, para la provisión de servicios y fomentar el uso racional de estos dentro de la institución.
- ✓ Realizar la evaluación de los dispositivos médicos e insumos de laboratorio, para establecer las recomendaciones de inclusión o exclusión de los listados oficiales.
- ✓ Implementar y mantener actualizada la norma de selección de dispositivos médicos e insumos de laboratorio.
- ✓ Mantener actualizados los listados oficiales de dispositivos médicos e insumos de laboratorio y solicitar la actualización en el SAFISSS a través de la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros.
- ✓ Definir los listados de dispositivos médicos e insumos de laboratorio que serán tomado como base para la planificación anual.

Justificación Departamento de Normalización:

- ✓ Coordinar la elaboración, actualización e implementación de los documentos técnicos normativos de salud y guías de práctica clínica, dirigidos a la atención integral, que aseguren la calidad en la provisión de los servicios de salud.

Funciones:

- ✓ Aprobar el sistema documental de salud para la provisión de servicios del ISSS, basado en el modelo de atención provisto por la División Políticas y Estrategias de Salud.
- ✓ Dar lineamientos para la implementación de la metodología de la documentación técnica-normativa de salud y guías de práctica clínica, así como su resguardo y actualización en los diferentes medios institucionales de acuerdo con el sistema documental institucional definido por la Unidad de Desarrollo Institucional.
- ✓ Aprobar la creación y actualización de la documentación técnica-normativa de salud y guías de práctica clínica.
- ✓ Asegurar la utilización de los resultados de los estudios de investigación de mercado para el mantenimiento de fichas técnicas actualizadas.

Justificación Departamento Vigilancia Sanitaria:

- ✓ Conocer y analizar la situación sanitaria de la población derechohabiente mediante la vigilancia epidemiológica, tecnovigilancia y farmacovigilancia a través de datos estadísticos e investigaciones con el fin de brindar estrategias de intervención en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Funciones:

- ✓ Coordinar las áreas de Epidemiología, Farmacovigilancia, Tecnovigilancia, Bioestadística y las actividades realizadas por Regencia de Farmacia para el control de estupefacientes.
- ✓ Realizar coordinaciones intra institucional e interinstitucional en relación a la vigilancia sanitaria y regencia de farmacias.
- ✓ Representar al ISSS ante el Consejo Superior de Salud Pública y la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica a través de la Regencia de Farmacias.
- ✓ Planificar, coordinar y supervisar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas a Epidemiología, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia para prevenir daños y riesgo en la población y mejorar la atención.
- ✓ Monitoreo del desempeño de los dispositivos y equipos médicos con el manejo de datos estadísticos e investigaciones con el fin de brindar estrategias de intervención en la prevención de riesgos y daños a la salud.



Justificación División Evaluación y Monitoreo de los Servicios de Salud:

Encargada de desarrollar, coordinar, apoyar y fortalecer actividades orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento operativo y evaluar la provisión de servicios, en los centros de atención, a través del desarrollo de metodologías de supervisión y control en el funcionamiento de las redes de atención, y la administración efectiva de los recursos institucionales

Justificación cambio de Nombre del Departamento Monitoreo y Gestión de Redes Integrales e Integradas de Salud

Encargada de desarrollar, coordinar, apoyar y fortalecer actividades orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento operativo y evaluar la provisión de servicios, en los centros de atención, a través del desarrollo de metodologías de supervisión y control en el funcionamiento de las redes de atención, y la administración efectiva de los recursos institucionales incluyendo el fortalecimiento del soporte jurídico en la atención integral de los pacientes (reembolso de gastos médicos, envió a pacientes al exterior, casos centinela)



Justificación Departamento de Enfermería:

- ✓ Área encargada de proporcionar al paciente atención de enfermería con calidad, oportunidad y libre de riesgos tomando en cuenta las cuatro áreas del quehacer de enfermería (Administración, Atención Directa, educación e Investigación)

Funciones:

- ✓ Coordinar la distribución del personal de enfermería, formulando con previa oportunidad los cambios que sean necesarios
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los turnos establecidos
- ✓ Gestionar el suministro oportuno de medicina, ropa hospitalaria, carros de curaciones, entre otros.
- ✓ Supervisar que el tratamiento y administración de medicamentos se haga con eficiencia, con cuidado y en el tiempo oportuno
- ✓ Brindar los cuidados necesarios a los pacientes hospitalizados monitoreando constantemente cualquier reacción especial y manifestación producida por determinados medicamentos

Justificación Sección Redes:

- ✓ Conocer y analizar la situación sanitaria de la población derechohabiente mediante la tecnovigilancia a través de datos estadísticos e investigaciones con el fin de brindar estrategias de intervención en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Funciones:

- ✓ Monitorear y evaluar el funcionamiento de las redes de atención para garantizar la integración en las estructuras y en los procesos gerenciales en la promoción y provisión de servicios de salud con calidad a los derechohabientes, a través de los componentes de organización y gestión de las cabezas de red en el modelo de atención definido.
- ✓ Monitorear a través de equipos técnicos multidisciplinarios los planes de gestión y organización de las cabezas de red, verificando el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.
- ✓ Verificar el funcionamiento actual de cada cabeza de red a través de la evaluación de la gestión de la Dirección local.

Justificación Sección Atención Hospitalaria:

- ✓ Conocer y analizar la situación sanitaria de la población derechohabiente mediante la tecnovigilancia a través de datos estadísticos e investigaciones con el fin de brindar estrategias de intervención en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Funciones:

- ✓ Monitorear y evaluar el funcionamiento de las redes de atención para garantizar la integración en las estructuras y en los procesos gerenciales en la promoción y provisión de servicios de salud con calidad a los derechohabientes, a través de los componentes de organización y gestión de las cabezas de red en el modelo de atención definido.
- ✓ Monitorear a través de equipos técnicos multidisciplinarios los planes de gestión y organización de las cabezas de red, verificando el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.
- ✓ Verificar el funcionamiento actual de cada cabeza de red a través de la evaluación de la gestión de la Dirección local.

Justificación Departamento Evaluación de la Provisión de los Servicios de Salud:

Se cambia las funciones del Departamento Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud a Departamento Evaluación de la Provisión de los Servicios de Salud donde se busca el monitorear y evaluar el funcionamiento de las redes de atención para garantizar la calidad de los servicios de salud a los derechohabientes, a través del componente de provisión por enfoque por curso de vida del modelo de atención por redes.

Desarrolló el costo de las nuevas contrataciones y promociones, según el siguiente detalle:

NUEVAS CONTRATACIONES

AREA	PLAZA	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA	TOTAL ANUAL DE LA PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO ANUAL
SECCIÓN POLITICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	COLABORADOR TECNICO DE SALUD II	\$1,606.16	\$28,085.73	1	\$28,085.73
SECCIÓN DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS				2	\$56,171.46
SECCIÓN REGULACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	COLABORADOR TECNICO DE SALUD I	\$1,023.09	\$18,491.63	3	\$55,474.89
DEPARTAMENTO VIGILANCIA SANITARIA				1	\$18,491.63
DEPARTAMENTO EVALUACIÓN DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$2,373.70	\$40,715.18	1	\$40,715.18

Total anual incluyen: salarios, prestaciones y aportaciones

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

PROMOCIONES

ÁREA	PLAZA	SALARIO MENSUAL DE CONTRATACIÓN	SALARIO MENSUAL ACTUAL DEL EMPLEADO	DIFERENCIA MENSUAL	TOTAL ANUAL DE DIFERENCIAL DE PROMOCIÓN
DEPARTAMENTO ATENCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$2,373.70	\$2,081.76	\$291.94	\$5,061.25
DIVISIÓN REGULACIÓN NORMALIZACIÓN Y VIGILANCIA	JEFE DE DIVISION	\$2,975.98	\$2,453.70	\$522.28	\$9,063.89
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$2,373.70	\$1,783.16	\$590.54	\$10,248.50
SECCIÓN REGULACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	JEFE DE SECCION	\$1,334.69	\$1,334.69	\$ 231.60	\$ 4,019.29
DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$2,373.70	\$1,776.04	\$597.66	\$10,372.05
DEPARTAMENTO VIGILANCIA SANITARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$2,373.70	\$1,823.16	\$550.54	\$9,554.32
SECCIÓN REDES	JEFE DE SECCION	\$1,936.14	\$1,640.89	\$295.25	\$5,123.92

Total anual Promoción incluye: Total salarios de diferencial de promoción, prestaciones y aportaciones

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

	CANTIDAD DE RECURSOS SDS	MONTO ANUAL
Nueva contratación	8	\$198,938.89
Promoción	7	\$ 53,443.22
Total	15	\$252,382.11

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

NUEVAS CONTRATACIONES

TITULO DE PUESTO	SALARIO DE CONTRATACION	COSTO ANUAL			
		TOTAL SALARIOS	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL APORTACIONES	TOTAL ANUAL
COLABORADOR TECNICO DE SALUD I	\$1,023.09	\$12,277.08	\$3,908.36	\$2,306.19	\$18,491.63
COLABORADOR TECNICO DE SALUD II	\$1,606.16	\$19,273.92	\$5,704.22	\$3,107.59	\$28,085.73
JEFE DE SECCION	\$1,936.14	\$23,233.68	\$6,720.56	\$3,561.13	\$33,515.37
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$2,373.70	\$28,484.40	\$8,068.25	\$4,162.53	\$40,715.18

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

PROMOCIONES

SUBDIRECCIÓN DE SALUD	PUESTO ACTUAL	PUESTO PROPUESTO	SALARIO ACTUAL DEL EMPLEADO	SALARIO DE CONTRATACION	DIFERENCIA MENSUAL	TOTAL ANUAL SALARIOS DE DIFERENCIAL DE PROMOCIÓN	TOTAL ANUAL PRESTACIONES DE DIFERENCIAL DE PROMOCIÓN	TOTAL ANUAL APORTACIONES DE DIFERENCIAL DE PROMOCIÓN	TOTAL ANUAL DE DIFERENCIAL DE PROMOCIÓN
DEPARTAMENTO ATENCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SALUD	COLABORADOR TECNICO DE SALUD II	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 2,081.76	\$ 2,373.70	\$ 291.94	\$ 3,499.68	\$ 898.25	\$ 663.32	\$ 5,061.25
DIVISIÓN REGULACIÓN NORMALIZACIÓN Y VIGILANCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO VIGILANCIA SANITARIA	JEFE DE DIVISION	\$ 2,453.70	\$ 2,975.98	\$ 522.28	\$ 6,267.36	\$ 1,608.63	\$ 1,187.90	\$ 9,063.89
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN	COLABORADOR TECNICO EN SALUD II	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 1,783.16	\$ 2,373.70	\$ 590.54	\$ 7,086.48	\$ 1,818.86	\$ 1,343.16	\$ 10,248.50
SECCIÓN REGULACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	COLABORADOR TECNICO DE SALUD I	JEFE DE SECCION	\$ 1,103.09	\$ 1,334.69	\$ 231.60	\$ 2,779.20	\$ 713.33	\$ 526.76	\$ 4,019.29
DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN	COLABORADOR TECNICO DE SALUD II	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 1,776.04	\$ 2,373.70	\$ 597.66	\$ 7,171.92	\$ 1,840.79	\$ 1,359.34	\$ 10,372.05
DEPARTAMENTO VIGILANCIA SANITARIA	COLABORADOR TECNICO DE SALUD II	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 1,823.16	\$ 2,373.70	\$ 550.54	\$ 6,606.48	\$ 1,695.66	\$ 1,252.18	\$ 9,554.32
SECCIÓN REDES	COLABORADOR TECNICO DE SALUD II	JEFE DE SECCION	\$ 1,640.89	\$ 1,936.14	\$ 295.25	\$ 3,543.00	\$ 909.38	\$ 671.54	\$ 5,123.92
TOTAL			\$ 2,661.80	\$ 15,741.61	\$ 3,079.81	\$ 36,954.12	\$ 9,484.90	\$ 7,004.20	\$ 53,443.22

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

El licenciado Campos consultó si es en esta área en donde se tratará de mantener la satisfacción del derechohabiente, a lo que el doctor Flamenco informó que se ha creado una estructura en la que se ha implementado la Unidad de Vinculación, la cual tiene el propósito de hacer que el instituto se exprese, hacia afuera en forma de cooperación-información y hacia adentro; lo cual la USAID ha calificado como una de las mejores prácticas a nivel centroamericano. Esta Unidad siempre mantendrá al Departamento de Atención al Usuario, y se ha considerado el establecer una conexión real y directa a través de on line, u otra plataforma, con el derechohabiente.

Expresa el doctor Flamenco, que esta es la primera parte de la presentación de la propuesta de reestructuración de Salud.

El licenciado Solano, en relación al tema de Cooperación Externa, expresa que todo convenio del PNUD tiene que ver con un pacto de estado, sobre el cual camina un porcentaje x , que debe obligadamente estarse pagando, ese porcentaje no es gratis. El Seguro Social paga absolutamente todo, es un 4%, que ya se tiene una Unidad que representa a la Cooperación Externa y le llama la atención cuando a esta área le han dado un nombre de vinculación; considera que si la cooperación externa deja mucho que desear en el costo que paga el Seguro y el Estado debería hacer una negociación o renegociación, porque no está dispuesto a pagar 4% de todo; manifiesta que al no estar satisfecho con el tema de Cooperación Externa ¿Cuál es la función de esta área de vinculación? Y además ¿Quién va a ser? Ya que considera que el responsable debe ser un erudito en la materia de Cooperación Externa y que se justifique la necesidad real. Pregunta también, quién sería el personaje, ya que considera que tendría que ser una persona externa, o en caso de ser interno, se vería una promoción. Considera importante, conocer como persona seria, sobre lo que está consultando.

Responde el doctor Flamenco, que en la presentación de la cadena de valor en la cadena de suministros, es algo académico, es más una teoría, expresando que USAID ha expuesto las mejores prácticas y a nivel mundial, en las estructuras que tiene que ver tanto con la seguridad social como con la de atención pública, existe en las áreas de los Seguros Sociales como el de México, de Chile, de Colombia; porque son áreas estratégicas y lo vieron en los macro-procesos de la institución que son necesarios, que desde el punto de vista Proceso, relaciona a la Cooperación Exterior, la Gestión Estratégica de Comunicación y la de Información Institucional al Usuario; y que en cuanto a contratos, a convenios cooperantes; se solicitó una evaluación de la Unidad, siendo que en lo que va del año, el área de Cooperación Externa, ha resuelto al Instituto gran cantidad de problemas, ya que si no se hubiera conseguido a través de esta dependencia, por préstamos a la Caja Costarricense, a Honduras, a Guatemala, un listado de una gran cantidad de medicamentos.

El licenciado Solano reitera que lo que desea es una justificación del cuadro que se ha presentado como Estructura Propuesta de la Unidad de Vinculación Estratégica; ya que en cuanto al Departamento de

Cooperación Externa considera que sí es correcto el funcionamiento del mismo, pero manifiesta no estar de acuerdo con la creación de la Unidad de Vinculación Estratégica, y pregunta: ¿Vinculación de qué? ya que considera que es suficiente con tener un Departamento de Cooperación Externa tal y como actualmente depende de la Dirección General, y pide se le aclare quién ocupará el cargo.

El doctor Flamenco declaró que tal decisión no depende de él, y que la presentación ha sido meramente académica, que la USAID determinó que el Departamento de Cooperación Externa, tenía muy poca capacidad para hacer del instituto, un instituto que pudiera vincularse o relacionarse con embajadas, con gobiernos extranjeros, con ONG's y con otras instituciones; que han hecho un trabajo no solamente una sección, y que también en el área de Salud habían propuesto el cambio de una sección a Unidad, pero por el costo se pensó que desde un punto de vista, todas estas áreas están vinculadas en un aspecto estratégico para la institución, esto es el reflejo del resultado de las buenas prácticas.

El doctor Franco, reitera la pregunta y pide que se les brinde información de la justificación para la creación de la Unidad de Vinculación, a lo cual el doctor Flamenco informó que no se trata de la creación de una nueva Unidad, que es más bien el cambio de nombre de una Unidad ya existente, que es la Unidad de Comunicaciones; y el Departamento de Cooperación Externa, ha pasado de la Unidad de Desarrollo Institucional, en donde sólo era una Sección, a Departamento y se traslada de una parte a otra, no se ha creado nada nuevo, sólo cambió de lugar.

El licenciado Corleto manifestó que la Unidad de Vinculación, responde a los procesos y hay una lógica de la Comunicación Externa e Interna, en eso debe concentrarse a ese proceso. Se relaciona con los cooperantes y al tener la Unidad de mercadeo, que podrá decir que es muy caro un convenio y eso es lo importante.

El señor Juan Carlos Castellanos propone suspender la reunión, debido a lo extenso y lo interesante de la presentación, se tendrá mayor tiempo para leer mejor el documento.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las doce horas de este mismo día.

Humberto Barrera Salinas
Vicepresidente del Consejo Directivo

Liliana del Carmen Choto de Parada
Miembro del Consejo

Issa María Funes Corpeño
Miembro del Consejo

Miguel Ángel Corleto Urey
Miembro del Consejo

Ricardo Antonio Soriano
Miembro del Consejo

Alejandro Hernández Castro
Miembro del Consejo

Alejandro Arturo Solano
Miembro del Consejo

Jesús Amado Campos Sánchez
Miembro del Consejo

Ricardo Ernesto Franco Castillo
Miembro del Consejo

Asucena Maribel Menjivar de Hernández
Miembro del Consejo

Herbert Rolando Rivera Alemán
Secretario del Consejo Directivo

/pd/vi/dh